## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil. Abril 17 de 1997

Señores Junta General de Accionistas EUROCENTRO S.A. Ciudad

Estimados señores accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañia EUROCENTRO S.A.. correspondiente al periodo cortado al 31 de Diciembre de 1996.

Mi revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañias.

La correspondencia, los líbros de actas de Junta General y comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los estados financieros son confiables, han sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañia.

Adjunto a la presente, los estados financieros para su aprobación o reparo.

Atentamente.

Comisario Fabricio Delgado V.